

Cuatro mil metros de cable bajo plomo de tres cuadrados de conductores de 1.3 mm. de diámetro, e..... pesetas el metro.

Con estricta sujeción al mencionado pliego, a los precios unitarios consignados, lo que hace un total de pesetas, y para ser entregado sobre vagón estación de ferrocarril de vía ancha de libre de todo gasto, incluso embalaje.

El importe de la adjudicación ruego sea satisfecho por libramiento en firme a favor de con domicilio en calle de

Madrid, de de 1961.

(Firma completa del licitador.)

Se exigirá como garantía para tomar parte en la subasta una fianza provisional de 10.860 pesetas.

Los empates se resolverán por pujas a la llana durante quince minutos.

El pliego de condiciones económicas y técnicas podrá ser examinado durante las horas de oficina en la Sección de Adquisiciones de la Jefatura Principal de Telecomunicación (planta quinta del Palacio de Comunicaciones de Madrid).

Madrid a 13 de abril de 1961.—El Director general, Manuel González.—1.542.

RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Huesca referente a las obras de pavimentación de la calle del Valle de Tena, en Sabiñánigo.

Anunciada subasta en el «Boletín Oficial» de la provincia del 11 de abril de 1961 de las obras de pavimentación de la calle del Valle de Tena, en Sabiñánigo, por un presupuesto de contrata de 145.746,56 pesetas, Fianza provisional, 2.914,95 pesetas.

El proyecto y pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Comisión, y las proposiciones podrán presentarse en este departamento en días y horas hábiles de oficina, en el plazo de veinte días, también hábiles, contados a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Huesca, 12 de abril de 1961.—El Gobernador civil, Presidente, José Riera Aisa.—1.510.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera sobre cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Caspe y Mazaletón.

Habiendo sido solicitado por don Santiago Martínez Fornes el cambio de titularidad a favor de don Jorge Fuchol Esteban de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Caspe y Mazaletón (expediente número 4.328), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, se hace público que con fecha 26 de octubre de 1960, esta Dirección General tuvo a bien acceder a lo solicitado por los interesados, quedando subrogado el señor Fuchol en los derechos y obligaciones que correspondían al titular del expresado servicio.

Madrid, 12 de abril de 1961.—El Director general, Pascual Lorenzo.—1.494.

RESOLUCION de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera sobre cambio de titularidad del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Madrid y Los Navalalmorales, con hijuelas a San Martín de Montalbán, a Totanes, a Noez y a Guadamur y de Gálvez a Menasalbas (Toledo).

Habiendo sido solicitado por don Saturio Martín Rubio y don José Gutiérrez Pan, en representación de las Compañías mercantiles «La Sepulvedana, S. L.» y «Autocares Samar, S. A.»

el cambio de titularidad a favor de «Autocares Samar, S. A.» de la concesión del servicio público regular de transportes de viajeros por carretera, entre Madrid y Los Navalalmorales, con hijuelas a San Martín de Montalbán, a Totanes, a Noez y a Guadamur de Gálvez a Menasalbas (expediente número 3.440), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, se hace público que con fecha 27 de febrero de 1961 esta Dirección General tuvo a bien acceder a lo solicitado por los interesados, quedando subrogada la citada Empresa «Autocares Samar, S. A.», en los derechos y obligaciones que correspondían al titular del expresado servicio.

Madrid, 12 de abril de 1961.—El Director general.—1.495.

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se adjudican las obras de «Acondicionamiento del cauce Canóniga (Palencia)» a «Traquitas de Arpe, S. A.».

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto:

Adjudicar definitivamente las obras de «Acondicionamiento del cauce Canóniga (Palencia)» a «Traquitas de Arpe, S. A.», que se compromete a ejecutarlas por la cantidad de 2.494.517,58 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 3.238.222,60 pesetas, y con arreglo a las condiciones establecidas en los pliegos que rigen para esta contrata.

Lo que de Orden ministerial de esta fecha comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de abril de 1961.—El Director general, F. Briones.

Ilmo. Sr. Ordenador Central de Pagos.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se otorga a don Sixto García Rodríguez una concesión administrativa en la zona de servicios del puerto de La Luz.

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del Excmo. Sr. Ministro, ha resuelto:

Autorizar a don Sixto García Rodríguez para construir un edificio con destino a servicios auxiliares de buques dedicados a la pesca en el muelle pesquero del puerto de La Luz.

Madrid, 29 de marzo de 1961.—El Director general, Gabriel Roca.

RESOLUCION de la Comisaría de Aguas del Norte de España referente al expediente de expropiación forzosa para ocupación de las fincas que se expresan en el término municipal de Ponferrada (León), con motivo de la construcción de la obra accesoria: servidumbre forzosa de paso de línea eléctrica en alta tensión desde Compostilla a Quereño, para salida de energía de las centrales del sistema Cornatel.

El «Boletín Oficial del Estado» de fecha 23 de enero de 1957 publica la declaración de urgente ejecución, a los efectos de que les sea aplicable el procedimiento de urgencia para la expropiación forzosa previsto en las Leyes vigentes sobre la materia, las obras correspondientes a la concesión otorgada por Orden ministerial de 31 de julio de 1952 a la «Empresa Nacional de Electricidad, Sociedad Anónima», para aprovechar aguas de los ríos Sil y Boeza y afluentes para producción de energía eléctrica, aprovechamiento denominado salto de Cornatel.

Para cumplir lo establecido en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, coincidente con la Ley de 7 de octubre de 1939, con aplicación a las fincas que a continuación se detallan, situadas en el término municipal de Ponferrada (León), se publica el presente edicto, haciendo saber a los propietarios y demás interesados que a los doce (12) días hábiles, a contar desde la publicación del mismo en el «Boletín Oficial del Estado», se procederá a levantar sobre el terreno las actas previas a la ocupación de las referidas fincas, previniéndose a los interesados que pueden hacer uso de los derechos que al efecto determina la consecuencia tercera del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954.

Orense, 6 de abril de 1961.—El Ingeniero Delegado.—1.697.